

CERTIFICADO

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| 518/2019 | El Pleno |

**María del mar Andrés Cifre, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 23 de mayo de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 518/2019. Rectificación Inventario municipal de bienes a 31/12/2018.

VISTO que, con fecha 27/03/2019, se inició expediente relativo a la Rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación a fecha 31/12/2018.

VISTO que se emitió certificado de secretaría de los acuerdos anuales.

VISTO que se emitió informe de Intervención sobre ingresos y gastos que han producido aumentos y bajas en el patrimonio, en relación con el expediente de rectificación de Inventario.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe- propuesta de Secretaría,

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor de los seis concejales del grupo PSOE, el del concejal del grupo COMPROMÍS y el del concejal del grupo PER ALBUIXECH, y con la abstención de los tres concejales del grupo POPULAR, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a esta municipio, referidos al periodo comprendido entre el 01/01/2018 a 31/12/2018 en los términos que se resumen a continuación,

| EXISTENCIAS PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD LOCAL DE ALBUIXECH | | | | |
|---|---------------------------|------------------------|-------|----------------|
| | SITUACIÓN A 01/01/2018 | SITUACIÓN A 31/12/2018 | | |
| | | ALTAS | BAJAS | TOTAL |
| I. Inmuebles | 33,137.259,28€ | 236.059,10€ | | 33,373.318,38€ |
| II. Derechos Reales | | | | |
| III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico | | | | |
| IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación | | | | |
| V. Vehículos | 54.210,87€ | 29.998,98€ | | 84.209,85€ |

| | | | | |
|--|----------------|------------|--|----------------|
| VI. Semovientes | | | | |
| VII. Muebles no comprendidos en los anteriores | 22.878,62€ | 11.843,45€ | | 34.722,07€ |
| VIII. Bienes y Derechos Reales | | | | |
| TOTAL | 33,214.348,77€ | 277.901,53 | | 33,492.250,30€ |

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE